



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia - Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH**, dentro de la acción de tutela instaurada por **EDILBERTO CERVANTES VILLAREAL** y **ALBA LUZ BELEÑO DE CERVANTES** en contra de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI**, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ, CESAR**, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DEL PASO, CESAR**. radicado 20001 22 14 004 2023 00026 00, ordeno "... **CUARTO:** Ante la eventual imposibilidad de enterar del inicio de esta acción constitucional a las partes o terceros interesados que puedan verse afectados con sus resultados, súrtase este trámite por aviso que deberá fijarse a través de la publicación de este proveído en el micrositio Web de la Rama Judicial de esta colegiatura."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a Ana Carmela Bastidas Manjarrez, Adolfo José de la Cruz Caballero, Lilibeth González, Jaider Alfonso González, Fortunato Nieto Blanco, Juan Manuel Mena, Nyrida Esther Caseres Caballero, Orlando González Navarro, Iraidá Muñoz Arias, Arquímedes Ramos Montesino, Onilda Ospino Melo, Milena Patricia Ospino Melo, Denis María Polo Rodríguez, Orlando Bastidas Majarres, Efer Bastidas Blanco, Jesualdo Ramos Martínez, Carmen Becerra Ortega, Sol Marina Mena, Karina Yulieth Vivero Morales, Manuel Rodolfo Rojas, Inocencia Espinosa Pertuz, Carlyn Bastidas, Luz Elena Londoño, Khalil Bastidas, Felicia Herrera, Khalil Bastidas, Edilia Ortega, dentro del proceso de expropiación radicado 20-178-31-53-001-2021-00045.

Se fija en la página web http :

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 02 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 02 de marzo de 2023 a las 6:00 p.m.

JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral